Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

se excusan por ser menos de la [illegible] que se
[illegible] contra [illegible]
[illegible] necesario y de los [illegible]
[illegible] Magestad [illegible]
que entendida [illegible] el negocio
[illegible] aquello que [illegible] en horden [illegible]
[illegible] de su magestad [illegible]
[illegible] hacer [illegible]
[illegible] se nombra por [illegible]
[illegible] maestro de campo don nicolas [illegible] de caceres [illegible]
[illegible] figura a quien
[illegible] la comision en forma [illegible]
[illegible] la mayor [illegible] haciendo aquello que en este
negocio fuere necesario hacer y los [illegible] comision
[illegible] los negocios [illegible]
[illegible] ala satisfa-
cion [illegible]
[illegible] hara [illegible] que le fuere
[illegible] cargo de [illegible]
[illegible] con [illegible] ello —
[illegible] don nicolas [illegible] de caceres [illegible]
[illegible] consejo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] menos [illegible]
que hasta agora no se a hecho esta diligencia [illegible]
[illegible] a los albaceas [illegible]
[illegible]
[illegible] no [illegible]
[illegible]
[illegible] con [illegible]
[illegible] ello fueren necesarios [illegible]
[illegible] de lo contrario [illegible]
[illegible] hacer [illegible]